



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de ~~Diciembre~~ de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2199/03 de fecha 24 de noviembre ppdo. en el sentido que la prórroga de contrato de las agentes María Marta BLANCO y Lucía Gabriela MARTINEZ debe ser en el cargo de escribiente auxiliar y no como se consignara oportunamente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION